



**Secretaría de Familia**  
Gobernación del Quindío



**SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE AVANCE DE LA  
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEPARTAMENTAL 2014 – 2024 MÁS (+)  
HUMANOS MÁS (+) INNOVADORES DESDE LA ZONA Q JOVEN, CON CORTE AL  
CUARTO TRIMESTRE 2022**

**NATALIA CARDONA OSORIO**  
SECRETARÍA DE FAMILIA (E)

**NATALIA CARDONA OSORIO**  
DIRECCIÓN DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

**EMMANUEL PÁEZ BALLESTEROS**  
JEFE OFICINA DE JUVENTUD

**MARIA CAMILA MONCADA HERRERA**  
CONTRATISTA

ENERO 2023

## 1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Familia Departamental, dando cumplimiento al plan de desarrollo “TU Y YO SOMOS QUINDIO 2020-2023” y a la ordenanza 032 del 2014 “*por medio de la cual se adopta la política pública de juventud departamental 2014-2024 mas (+) innovadores desde la zona Q joven*”, elabora el presente documento con el propósito de realizar el seguimiento y evaluación a la matriz de planificación con sus respectivas acciones recomendadas a entes territoriales, entidades descentralizadas, secretarías, corporaciones y demás instituciones que por su misionalidad son encargadas de la implementación.

El mencionado documento categoriza las acciones a través de ejes estratégicos los cuales se enuncian a continuación: arquitectura institucional, atención integral, generación de conocimiento, seguimiento, monitoreo, evaluación, participación y movilización social.

A través de la Jefatura de Juventud adscrita a la Secretaría de Familia se emprenden acciones tendientes al seguimiento e implementación de la Política Pública Departamental de Juventud 2014-2024 más (+) innovadores desde la zona Q joven, el presente informe es elaborado con información suministrada por Secretarías, entes descentralizados y Alcaldías del Departamento del Quindío, responsables de la implementación de la Matriz de planificación, en este se mide el progreso y cumplimiento de la Política ilustrando el avance y también la poca evolución de algunos indicadores de cumplimiento.

Para tales efectos, se tuvo en cuenta el decreto 386 del 26 de junio de 2019: “*por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes y programas del departamento del Quindío*”, con el propósito de monitorear el avance físico y la inversión de los recursos de la Política Pública de Juventud del departamento, a través de la evaluación permanente, tal y como se estipula en el artículo sexto, punto 2.

## 2. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES

Tabla 1. Semaforización Ejes Estratégicos PP Juventud IV Trimestre año 2022

| LINEAS                    | EJES ESTRATÉGICOS                   | INDICADORES | AVANCE DE CUMPLIMIENTO TOTAL |          |          |               |               | TOTAL     |
|---------------------------|-------------------------------------|-------------|------------------------------|----------|----------|---------------|---------------|-----------|
|                           |                                     |             | CRITICO                      | BAJO     | MEDIO    | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE |           |
| 1                         | ARQUITECTURA INSTITUCIONAL          | 6           | 2                            |          |          | 1             | 3             | 6         |
| 2                         | ATENCION INTEGRAL                   | 44          | 13                           | 4        | 2        |               | 25            | 44        |
| 3                         | GENERACION DEL CONOCIMIENTO         | 4           |                              | 1        |          |               | 3             | 4         |
| 4                         | SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION | 3           |                              | 1        |          | 1             | 1             | 3         |
| 5                         | PARTICIPACION Y MOVILIZACION        | 4           | 1                            |          |          |               | 3             | 4         |
| <b>TOTAL, INDICADORES</b> |                                     |             | <b>16</b>                    | <b>6</b> | <b>2</b> | <b>2</b>      | <b>35</b>     | <b>61</b> |

Fuente: Secretaría de Familia, vigencia 2022.

Como se observa en la gráfica No. 1, de un total de 61 indicadores de la política, al cuarto trimestre de 2022, 35 indicadores se encuentran en estado sobresaliente, equivalente al 58% de avance, 2 indicadores en estado satisfactorio (3%), 2 indicadores en estado medio (3%), 6 indicadores en estado bajo (10%) y 26 indicadores en estado crítico (25%).

A continuación, se procede a realizar una revisión detallada de los indicadores que se encuentran estado bajo y crítico:

### Estado Crítico:

- ✓ 1.1.1 *Asistencia técnica a los municipios para la conformación de las oficinas de la juventud y la formulación de políticas municipales. \*Formación de servidores públicos y contratistas en metodologías para trabajo con jóvenes y dinámicas juveniles, \*Articulación con otras políticas sectoriales y poblacionales con el fin de compartir procesos y desarrollar sinergias (LGTB, Indígenas, Género, Jóvenes Rurales, Jóvenes Afrodescendientes, entre otros). (Número de Oficinas de*



*Juventud creadas con capacidad política, técnica y financiera*): El indicador se evidencia en estado crítico ya que en el según información reportada por los actores responsables ningún municipio del Departamento cuenta con oficina de juventud.

- ✓ *1.1.3 Formación para el trabajo, la asociatividad y el empleo mediante alianzas estratégicas con entes territoriales, fondos de garantías e instituciones de servicio educativo para fomentar la cultura del emprendimiento, organización, innovación y formación del talento profesional. (Tasa de participación de Proyectos Juveniles en bolsas, fondos y fuentes de cofinanciación)*: A pesar de que algunos actores responsables reportaron información de actividades relacionadas con la acción recomendada, el indicador se evidencia en estado crítico ya que, en primer lugar, la acción recomendada enmarca tres actividades diferentes (emprendimiento, trabajo y asociatividad), evidenciándose una ambigüedad en su redacción. Además, el indicador de cumplimiento está proyectado medirlo en porcentaje y carece de línea base, lo que impide medir un resultado positivo, ya que la información en mención, no es la adecuada para posibilitar su medición en tasa.
- ✓ *2.1.1 Fortalecimiento de la Educación, la Ciencia y la Tecnología para la población juvenil mediante alianzas estratégicas que generen programas para el fomento de la cultura de la investigación y la CTel. (Tasa de desempleo juvenil)*: El indicador se observa en estado crítico puesto que según fuente de verificación esta tasa se encuentra por encima de la meta esperada y lo que se pretende es disminuirla.
- ✓ *2.1.2 Apoyo a proyectos innovadores y emprendimiento social. (No de Jóvenes vinculados a proyectos innovadores y de emprendimiento)*: El indicador se encuentra en estado crítico puesto que las entidades y Secretarías han impactado con la realización de actividades relacionadas la acción recomendada, sin embargo, no se ve reflejado en la medición porque no reportan la cantidad de jóvenes atendidos.
- ✓ *2.1.3 Reconocimiento y promoción de las culturas y expresiones juveniles mediante la institucionalización de eventos anuales o semestrales de apoyo a expresiones culturales, artísticas y empresariales de cualquier tipo de identidad juvenil. (Porcentaje de Emprendimientos que participan en Ruedas de Negocios Regionales y Nacionales que son liderados por Jóvenes)*: El indicador se evidencia en estado crítico debido a que las entidades responsables no reportaron la información necesaria y adecuada para medir su avance en tasa.
- ✓ *2.1.8 Promoción y fomento a los emprendimientos y proyectos productivos juveniles mediante el apoyo en la consecución de recursos para financiación y cofinanciación de ideas de negocio. (Porcentaje de Ideas de Negocio que reciben estímulo financiero)*: El indicador se evidencia en estado crítico ya que a pesar de que algunos responsables reportaron información, esta no es la adecuada para medir el avance del indicador en porcentaje.
- ✓ *2.1.9 Participación de las y los Jóvenes ante la Red Departamental de Emprendimiento. (No.de Asociaciones vinculadas a la Red Departamental)*: se evidencia en estado crítico ya que los responsables no enviaron la información requerida para medir el avance del indicador.
- ✓ *2.3.7 Ejecutar y Fortalecer Programas de Resolución Pacífica de Conflictos (Tasa de homicidios x100 mil jóvenes)*: El indicador se evidencia en estado crítico puesto que según fuente de verificación, la tasa está por encima de la meta esperada y lo que se busca es disminuirla.
- ✓ *2.4.1 Ejecución del Plan Departamental para la Reducción del Consumo de Sustancias Sicoactivas (Prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas último año en escolares)*: Es importante resaltar que se torna imposible la medición trimestral del cumplimiento de este indicador ya que el medio de verificación que es el Observatorio Nacional de Salud Mental y de Drogas, reporta datos que corresponden al año 2013.
- ✓ *(Prevalencia de vida consumo de sustancias psicoactivas en escolares)*: No es posible medir el porcentaje el avance del indicador ya que los últimos datos publicados en el Observatorio Nacional de Salud Mental y de Drogas



corresponden al año 2013.

- ✓ 2.4.2 *Implementación del CONPES 147 de 2012 (Número de embarazos en menores de 20 años):* El indicador se evidencia en estado crítico puesto que el número de embarazos actualmente según fuente de verificación, se encuentra por encima de la meta programada para esta vigencia.
- ✓ 2.5.3 *(Porcentaje de adultos que dedican como mínimo 150 minutos semanales a la práctica de actividad física aeróbica, de intensidad moderada, o bien 75 minutos de actividad física aeróbica vigorosa cada semana, o bien una combinación equivalente de actividades moderadas y vigorosas.):* Es claro que el indicador esta formulado de manera inadecuada ya que no le apunta a la población objetivo que trata la Política Pública de Juventud Departamental.
- ✓ 2.5.5 *Promoción del turismo de naturaleza y de aventura en los y las jóvenes. (Número de alianzas para la promoción del turismo establecidas para Jóvenes):* El indicador se encuentra en un avance crítico, ya que la meta para el 2022 son cuatro alianzas para la promoción del turismo y actualmente, según la información reportada por los responsables solo se ha realizado una.
- ✓ 2.6.3 *Formación artística y cultural de las y los jóvenes. Fortalecimiento de escuelas culturales. (Número de proyectos artísticos y culturales apoyados y ejecutados):* El indicador se encuentra en estado crítico porque según reporte del actor responsable no alcanza la meta programada.
- ✓ 5.1.1 *Puesta en marcha y fortalecimiento de las casas de la juventud. (Número de casas de la juventud funcionando):* El indicador se evidencia bajo porque su avance no es el esperado hasta esta vigencia.

**Estado Bajo:**

- ✓ 2.3.1 *Acceso y atención de los y las jóvenes a los servicios de salud pública a nivel local y departamental mediante la efectiva implementación de Programas de Servicios Amigables. (Tasa de IPS y ESE que implementan servicios amigables para adolescentes y jóvenes):* Se registra el bajo avance del indicador puesto que no se obtuvo información por arte de los actores responsables para verificar su estado.
- ✓ 2.6.1 *Promoción de las expresiones artísticas y culturales por enfoque diferencial y de condición especial a través de encuentros, festivales, ferias, exposiciones, entre otros. (Número de estímulos otorgados al año a talentos jóvenes):* Se evidencia el indicador en un estado de avance bajo ya que no se ha impactado lo suficiente para lograr la meta esperada.
- ✓ 2.6.2 *Desarrollo de procesos de concertación y estímulos para gestores culturales juveniles y organizaciones juveniles culturales. (Número de proyectos de concertación al año con organizaciones juveniles culturales apoyados) (Valor de la bolsa de estímulos y concertación para proyectos juveniles):* Los indicadores se evidencian en estado bajo ya que la información reportada por la Secretaría de Cultura, no logra alcanzar la meta programada para el 2022.
- ✓ 2.6.3 *Formación artística y cultural de las y los jóvenes. Fortalecimiento de escuelas culturales (Número de proyectos artísticos y culturales apoyados y ejecutados.):* Se observa un estado bajo del indicador ya que para el segundo trimestre 2022, la Secretaría de Cultura, como ente responsable, no logra el impacto que se esperaba con la meta para el 2022.
- ✓ 3.1.1 *Puesta en marcha de portal web para jóvenes, Realización de publicaciones, Generación de productos comunicativos audiovisuales, Impulso a redes de comunicación comunitaria y procesos de reeditores sociales. (Porcentaje de implementación de una estrategia de comunicación y divulgación de la política de juventud):* Se encuentra en estado bajo ya que no ha tenido el impacto esperado hasta esta vigencia.
- ✓ 4.1.2 *Diseño y puesta en marcha de sistemas de información de la política. (Porcentaje de implementación del sistema de información):* El indicador se encuentra en estado crítico puesto que no logra un avance acorde con la meta

programada.

### **Estado Medio:**

- ✓ 2.5.2 *Formación y apoyo de talentos deportivos. (Total de deportistas participantes jóvenes quindianos en juegos nacionales.) (Total de deportistas de altos logros que se encuentran beneficiados por los programas de apoyo de las categorías deportivas):* Los indicadores se encuentran en estado medio puesto que carecen de una línea base que posibilite su medición.

### **3. LOGROS**

- Se alcanzó que algunos actores responsables de los cuales no se obtenía información en seguimientos pasados, reportaran información en este periodo.
- Se logró generar claridad en el diligenciamiento de la matriz de planificación con algunos actores de la política pública de juventud a través de las asistencias técnicas brindadas por la Secretaría coordinadora.
- Se lograron corregir algunas inconsistencias en la matriz de planificación de la política pública de juventud.
- El porcentaje de avance total de cumplimiento de la Política Pública de Juventud departamental es del 67%.

### **4. RECOMENDACIONES:**

Es importante resaltar que se presentaron diversas situaciones que obstaculizaron y/o dificultaron el seguimiento realizado para el cuarto trimestre de 2022, para lo cual se generan las siguientes recomendaciones:

- A pesar de que se remiten oficios y se brinda asistencia técnica, se debe procurar el reporte total de la información solicitada a los actores responsables internos y externos, dado que no se logra obtener dichos reportes en su totalidad.
- Se recomienda tanto a los actores internos como externos reportar el componente programado y ejecutado en la meta financiera.
- Se sugiere buscar otros medios de verificación y fuentes de consulta, ya que no reposan datos recientes para calcular el avance que han tenido algunos de los indicadores de la política pública actualizada lo cual imposibilita hacer el seguimiento trimestralmente.
- La información reportada por algunas dependencias debe ser adecuada y coherente para medir el cumplimiento de algunos de los indicadores en porcentaje.
- Se debe insistir en que las entidades y actores responsables brinden información de forma continua y comprometida, ya que se evidencia que no reportan o lo hacen de manera extemporánea.
- Se requiere el ajuste en la formulación de algunos indicadores ya que se denota una falta de correspondencia del componente estratégico, es decir las líneas de acción, las metas e indicadores las cuales no tienen un hilo conductor, generando inconsistencias en cuanto a la falta de unificación en la unidad de medida puesto que en ocasiones están medidos en porcentajes, cuando debería ser un número base de cumplimiento.
- Se sugiere revisar la información reportada por los actores responsables ya que reiteradamente reportan que no está dentro de su competencia cumplir algunas metas.
- Se recomienda a los actores que reportan información, mejorar la ortografía y la redacción de las observaciones de tal manera que permita comprender el sentido de lo consignado en la matriz.

### **5. ACTORES QUE REPORTARON:**

#### **ACTORES INTERNOS:**

- ✓ Secretaría de Agricultura
- ✓ Secretaría de Cultura
- ✓ Secretaría de Educación
- ✓ Secretaría del Interior
- ✓ Secretaría de Turismo, Industria y Comercio
- ✓ Indeportes Quindío



**Secretaría de Familia**  
Gobernación del Quindío



- ✓ Secretaría de Planeación
- ✓ Instituto Departamental de Tránsito del Quindío (IDTQ)

#### **ACTORES EXTERNOS:**

- ✓ Alcaldía de Córdoba
- ✓ Alcaldía de Calarcá
- ✓ Alcaldía de Filandia
- ✓ Alcaldía de Tebaida
- ✓ Alcaldía de Quimbaya
- ✓ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- ✓ Escuela de Administración y Mercadotecnia
- ✓ Consejo Municipal de Política Social de Córdoba
- ✓ Comisaría de familia de Córdoba
- ✓ Ministerio del trabajo
- ✓ Departamento de Policía Quindío.

**Nota:** El presente informe obedece a la información reportada por cada uno de los actores que transversalmente cumplen funciones en la Política Pública de Juventud.

Elaboró: María Camila Moncada herrera- Contratista  
Revisó: Emmanuel Páez Ballesteros- Jefe de Juventud  
Aprobó: Natalia Cardona Osorio- Directora Desarrollo Humano y Familia